



Boletín Mensual N°2/2011 Febrero 2011

ÍNDICE

Editorial

p.1 [Adopción y discriminación: ¿pueden expresarse todos los deseos de los candidatos a la adopción?](#)

Práctica

p.2 [Nepal y Camboya: Recordando las responsabilidades de los Estados de acogida](#)

Enfoque interdisciplinario

p.4 [El "Better Care Network Toolkit", un apoyo para los trabajadores sociales en el desempeño de su rol esencial en materia de cuidado alternativo de los niños](#)

p.5 [Los datos relativos a la adopción en 195 países escudriñados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas](#)

Serie especial: los niños con discapacidad y la adopción

p.6 [Entrevista con Gwendolyn Burchell: La desinstitucionalización de los niños con discapacidad](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

p.8 [Bélgica, España, Estado Unidos, Francia, Reino Unido y República Checa](#)

EDITORIAL

Adopción y discriminación: ¿pueden expresarse todos los deseos de los candidatos a la adopción?

La cuestión de la discriminación en la adopción ha sido el objeto de una decisión significativa del Tribunal Supremo italiano (TSI). Esta misma recuerda que la asignación no debería realizarse basándose en la elección del niño por parte de los candidatos a la adopción.

¿Cuál es el lugar dado a la elección de los candidatos a la adopción en el proceso adoptivo? ¿Hasta qué punto sus preferencias, expresadas al momento de su evaluación, pueden (o deben) tomarse en cuenta cuando ocurre la asignación? ¿A partir de qué momento estas preferencias ya no están a favor del interés superior del niño, sino más bien reflejan los límites de las capacidades de acogimiento de los candidatos, volviéndose así realmente discriminatorias? La cuestión de la discriminación en la adopción que ha sido considerada durante mucho tiempo desde el punto de vista de los candidatos a la adopción (en particular con respecto a las personas solteras y homosexuales), ahora se presenta bajo una perspectiva diferente y plantea preguntas tanto interesantes como difíciles.

Expresar una preferencia racial es discriminatorio

El TSI cuestionó el certificado de idoneidad concedido a una pareja siciliana a causa de sus deseos considerados como racistas. La asociación *Amici dei Bambini* apeló la decisión por la cual la pareja había sido autorizada para adoptar, a pesar de que esta había claramente indicado al Tribunal competente que no estaba dispuesta a acoger a « niños con piel oscura o diferentes de aquellos típicamente europeos (...) ». Se trataba, según la asociación demandante, de una « discriminación racial obvia ».

Los deseos de los candidatos y la asignación

Esta decisión es una nueva oportunidad de recordar los límites de la libertad de elección de los candidatos, cuyas voluntades se enfrentan a los principios rectores de la asignación.

Efectivamente, está unánimemente aceptado que la asignación profesional de un niño con los candidatos que mejor respondan a sus necesidades, debe realizarse en base a los informes relativos al niño y a los candidatos, y no en la selección del niño por estos últimos. Se trata de buscar una familia adoptiva apropiada para el niño y no el contrario. Este principio es simple pero a la vez complejo de implementar ya que si bien hay que basarse en las necesidades y potencialidades del niño, también se debe satisfacer suficientemente los deseos, aptitudes y límites de los padres.

Por cierto, la decisión final no deja de pertenecer a los candidatos, basándose en el informe del niño que incluye, entre otras, informaciones sobre su apariencia física, sus orígenes, etc. Además, en algunos países, los candidatos pueden expresar explícitamente sus deseos en cuanto a la etnia o el color de piel del niño.

El papel fundamental del asesor

En estas condiciones, uno puede legítimamente cuestionar si ¿no fue demasiado severo condenar a los candidatos que expresaron claramente sus deseos con la intención, podríamos imaginar, de garantizar una mejor integración de su hijo en el país de acogida?

Según el SSI/CIR, el asesor a cargo del acompañamiento de los candidatos es responsable del límite que hay que fijar a los deseos expresados por los mismos. Se trata aquí de recordar el papel fundamental del asesor que consiste en determinar, junto con los candidatos, el perfil del niño que éstos son aptos a acoger. Para ello, es indispensable que el profesional interroge los candidatos sobre los motivos por los cuales no desean acoger a un niño de apariencia física diferente, y determine si estos son apropiados en su caso. La elección de los candidatos debería poder justificarse ante el interés superior del niño.

PRÁCTICA

Nepal y Camboya: Recordando las responsabilidades de los Estados de acogida

Este artículo pretende explicar por qué aún es prematuro contemplar la adopción internacional en Nepal y Camboya, y espera prevenir las iniciativas precipitadas en perjuicio no solo de los niños, sino también de sus padres biológicos y sus futuros padres adoptivos.

Aunque haya habido avances en Nepal (por ejemplo, el requisito de que las instituciones deben haber existido al menos seis años antes

Además, el asesor debe tomar en cuenta el entorno de los candidatos, sus cualidades intrínsecas, etc.

Sin embargo, puede suceder que el asesor exprese, él mismo, reservas sobre la asignación cuando los orígenes de los candidatos y del niño son diferentes. En Gran Bretaña, por ejemplo, la práctica de algunos profesionales de la adopción que buscan la « asignación perfecta » (es decir, intentar asignar el mayor número de padres y niños con orígenes cercanos, o incluso similares) se enfrenta hoy en día a la voluntad política del Ministerio de la Infancia, que desea promover la adopción dicha « inter-racial », para reducir el alto número de niños, de origen diferente a los candidatos, que se encuentran en espera de adopción¹.

¿Dónde empieza la discriminación?

La decisión del TSI permite reflexionar sobre el límite entre los deseos de los candidatos y la discriminación: ¿dónde empieza la discriminación en su sentido unánimemente aceptado (véase, *inter alia*, el artículo 14 del CEDH)? Por ejemplo, ¿debería considerarse que el hecho de elegir el país de origen del niño ya constituye una discriminación? ¿Preferir un niño a una niña es discriminatorio? Por cierto, la respuesta depende de cada situación y de los verdaderos motivos de los candidatos. Son las fases de preparación y evaluación las que deben determinar si nos encontramos frente a una real preocupación en cuanto a la integración del niño en su nuevo entorno, o si se trata de prejuicios racistas. Este es el mensaje que han deseado recordar los jueces italianos, más allá de la obvia pero necesaria denuncia de una posición racista.

Equipo del SSI/CIR
Febrero de 2011

¹Véase: <http://www.guardian.co.uk/society/2010/nov/02/inter-racial-adoption-children-social-workers>

para Camboya, a pesar de la ratificación del CLH-1993 y de una nueva ley de adopción, son aun necesarios más progresos. Basándose en las realidades objetivas y actuales de ambos países, este artículo pretende frenar las presiones para reanudar de manera precipitada las adopciones internacionales en los mismos.

Nepal: primeros pasos necesarios pero aún insuficientes

Los problemas sistemáticamente vinculados con las adopciones internacionales en Nepal están bien documentados, por ejemplo, en el Informe de la Oficina Permanente de La Haya¹ y en el estudio exhaustivo de Terre des Hommes y UNICEF². Desafortunadamente, las cuestiones planteadas en ambos informes no han sido resueltas adecuadamente hasta el día de hoy, incluyendo el uso transparente del dinero, el consentimiento informado y la determinación de la adoptabilidad del niño.

Los "Terms and Conditions" revisados en diciembre de 2010 demuestran claramente que algunas áreas aún requieren de una atención urgente. Por ejemplo, el procedimiento de asignación carece de recursos profesionales y no se enfoca en las necesidades del niño, sino más bien en la satisfacción de los deseos de los candidatos a la adopción.

Además, la disposición que permite una segunda vía de adopción para las celebridades, las personas que cuentan con ingresos superiores a trescientos mil dólares, etc, convierte a la adopción en un mercado para los más ricos y los más poderosos. Esto se debe evitar a toda costa para proteger los intereses no solamente de los niños sino también de sus padres.

Camboya: por el buen camino pero aún lejos de la meta

Para implementar su nueva ley de adopción aprobada a finales del 2009 - la cual, en su mayoría, es conforme al CLH-1993 - Camboya necesita todavía reglamentos (conocidos como Prakas) que no están todos finalizados y que concuerdan poco entre ellos (Prakas para la autorización de organismos extranjeros de adopción, Prakas relativo a la "administración" del niño sujeto de adopción internacional,

Prakas relativo al sistema de cuidado alternativo, etc).

Por otra parte, el marco actual no ha separado suficientemente la ayuda humanitaria de las adopciones internacionales. Además, el reglamento relativo a la creación y las funciones de la Autoridad Central (el Comité de la Autoridad Central y la administración de la adopción internacional) también necesita ser fortalecido.

Por último, como en el caso de Nepal, existen en Camboya medidas inadecuadas para garantizar el monitoreo y la supervisión de los orfanatos. Aquello sin embargo es esencial, dado que a menudo constituye el origen de las dificultades vinculadas con las adopciones internacionales.

Hacia un enfoque coordinado y continuo

A muchos niveles, la decisión conjunta de los Estados de acogida de suspender las adopciones en ambos países ha sido alentadora y envió claramente el siguiente mensaje: garantías son necesarias antes de que la adopción internacional pueda realmente llamarse una medida de protección a la niñez en Nepal y Camboya. Sin duda, este enfoque conjunto ha contribuido a algunos de los avances actuales. Al continuar trabajando con actores claves, como la Oficina Permanente de La Haya (la cual ha seguido brindando su apoyo a través del programa de asistencia técnica), esperamos que Nepal y Camboya lograrán tener, en su debido momento, un marco fiable para las adopciones internacionales.

Sin embargo, hasta que se dé este momento, llamamos a los Estados de acogida para que actúen de manera sensata y coordinada para lograr un acuerdo conjunto de espera. Cada Estado de acogida *debe* estar satisfecho de que el Estado de origen cumple con sus obligaciones, conforme al artículo 4 del CLH-1993, lo cual todavía no es posible en el caso de Nepal y Camboya, como lo demuestra el presente artículo.

¹http://www.hcch.net/index_en.php?act=publications.details&pid=4958&dtid=28

²http://www.childtrafficking.com/Docs/adopting_rights_child_unicef29_08.pdf y

<http://www.crin.org/resources/InfoDetail.asp?ID=18292>

El “Better Care Network Toolkit”, un apoyo para los trabajadores sociales en el desempeño de su rol esencial en materia de cuidado alternativo de los niños

El presente artículo, amablemente preparado por el Secretariado del “Better Care Network” (BCN), presenta esta nueva herramienta dirigida a los trabajadores sociales que constituye un conjunto de recursos accesibles y útiles.

La situación de los niños que cuentan con medidas alternativas de cuidado debe ser objeto de una gestión y de una planificación bien pensada y aplicada para garantizar su protección, su desarrollo y su bienestar en general. Los profesionales de la protección de la infancia son agentes esenciales en la prevención de la separación familiar, las modalidades alternativas de cuidado y la reunificación de las familias.

Sin embargo, estos actores, y especialmente los que disponen de pocos recursos, se ven confrontados a retos cada vez más importantes a la hora de aportar soluciones alternativas de cuidado y de protección apropiadas a los niños, a los jóvenes y a las familias. A menudo, los trabajadores sociales y los profesionales de la infancia concernidos están sobrecargados, cuentan con recursos mínimos y carecen de la formación y del apoyo adecuado. Así mismo, para reforzar el personal de protección social, se deben realizar verdaderos esfuerzos para difundir documentos claros y concisos sobre la manera de evaluar y de garantizar medidas alternativas de cuidado de calidad para los niños del mundo entero que se encuentran fuera de su hogar.

“Better Care Network Toolkit”

Con el fin de satisfacer las necesidades arriba mencionadas, el BCN ha creado un conjunto de herramientas prácticas relativas a la manera de prevenir la separación familiar y de apoyar a las familias y a las comunidades en el desarrollo de mejores alternativas de cuidado de los niños cuando la separación es inevitable.

Estas herramientas están destinadas a los profesionales y para-profesionales de la comunidad, a los trabajadores sociales, a los formadores, así como a las personas que trabajan con niños y a los propios niños y jóvenes acogidos. También se dirigen al personal que trabaja a nivel político en las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y que puede influir en el

desarrollo de políticas públicas y la asignación de recursos para los niños que requieren de una solución alternativa de cuidado.

El “Better Care Network Toolkit” contiene un conjunto de guías y manuales prácticos, elegidos como ejemplos de buenas prácticas y válidos a nivel internacional, principalmente en situaciones de recursos escasos. Cubren los tipos de políticas públicas necesarias en el marco de un sistema de acogimiento de calidad, y proporcionan orientaciones y herramientas prácticas para la implementación de las medidas alternativas de cuidado.

Este “Toolkit” está disponible en el “portal de los profesionales” de la página Internet del BCN: <http://bettercaretoolkit.org/bcn/toolkit/> (en inglés). Esta página también incluye elementos adicionales para ayudar a los usuarios: una guía del toolkit, un glosario de los términos esenciales y una función de búsqueda avanzada.

Para más información

Creado en 2003, el Better Care Network es una red inter-agencias que facilita el intercambio de información a nivel internacional sobre la situación de los niños privados del cuidado de sus padres. En su trabajo, el BCN está orientado por el Comité director BCN y administrado por un Secretariado compuesto de dos personas, cuyas oficinas están situadas en la sede de UNICEF. En el marco de su mandato, el BCN creó en 2006 su propia página internet (www.bettercarenetwork.org). La biblioteca de la página internet presenta más de 700 documentos de investigación, teoría y política directamente relacionados con el acogimiento y la protección de los niños vulnerables. Para más información sobre el BCN y el *Toolkit* o para recibir la carta de información electrónica bimensual del BCN, no duden en ponerse en contacto con el Secretariado del BCN en la dirección siguiente: gkeshavarzian@unicef.org.

Los datos relativos a la adopción en 195 países escudriñados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Las aproximadamente 460 páginas del estudio brindan un amplio panorama de la temática y una herramienta inédita.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó recientemente un amplio estudio, en inglés, sobre las tendencias y las políticas en materia de adopción en el mundo*. Las aproximadamente 460 páginas del documento examinan las estadísticas de 195 países, ofreciendo, por lo tanto, un panorama completo de la temática así como una herramienta inédita, a pesar de que las más recientes estadísticas son del año 2005 y que algunas tendencias señaladas ya no siguen vigentes.

Las 195 fichas por país constituyen la verdadera riqueza de la publicación. Todas están divididas en tres partes. Una primera parte presenta, brevemente, las políticas gubernamentales en materia de adopción e indica el tipo de adopción (nacional/internacional) autorizada por el país, las condiciones impuestas con respecto a los candidatos a la adopción (estado civil, edad), la edad a partir de la cual un niño debe consentir a su adopción, el año de ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, la legislación nacional que rige la adopción y la entidad gubernamental a cargo de la temática. Una segunda parte presenta las estadísticas disponibles: el número de niños adoptados a nivel nacional, internacional y el total, la proporción de adopciones por el cónyuge u otro familiar, la proporción de adopciones por cada 100,000 nacimientos, por cada 100,000 niños menores de 18 años y por cada 100,000 niños menores de 5 años. Una última parte proporciona los principales indicadores demográficos pertinentes del país: el promedio de edad de las mujeres en su matrimonio, el promedio de edad de las mujeres en el nacimiento de su primer hijo, la tasa de fertilidad, la proporción de mujeres de 40 a 44 años sin hijos, la tasa de divorcio.

Puesta en contexto y análisis de los datos

Los datos se han puesto en contexto a través de un historial detallado de la evolución de las

leyes en el ámbito de la adopción y de su vínculo con el derecho religioso y las sociedades tradicionales. Las principales características del derecho moderno de la adopción, así como los principales textos jurídicos internacionales, regionales y bilaterales, también son presentados.

Además, el estudio ofrece un análisis de los datos y señala las principales tendencias en el ámbito de la adopción, las características esenciales de los niños adoptados, de los padres adoptivos y de las madres biológicas a nivel global. El documento dedica también un capítulo a la oferta y la demanda de adopción y abre la vía a estudios complementarios.

Aunque algunas conclusiones a veces carecen de un análisis profundo, cuentan con el mérito de demostrar la gran diversidad de la adopción en todos los niveles, y de destacar algunas cifras interesantes. Así, indica que cerca de 260,000 adopciones se llevan a cabo cada año en el mundo, de las cuales 85% son adopciones nacionales. Más de la mitad de estas últimas, sin embargo, son adopciones por el cónyuge, aunque este tipo de adopciones tiende a disminuir. Con respecto a los candidatos a la adopción, 81 países imponen una edad mínima y 15 países también imponen una edad máxima. Las personas solteras pueden adoptar en 100 países mientras que en 15 países, únicamente las parejas casadas pueden adoptar.

Con el fin de completar este panorama de la adopción, el estudio alienta a los países a que publiquen más datos sobre el tema. Efectivamente, las cifras disponibles aún son incompletas, dado que solo 118 de los 195 Estados examinados publican datos sobre el número total de adopciones y una proporción mucho menor publica datos clasificados por tipo y características de los actores de la adopción.

* *Child Adoption: Trends and Policies* [La adopción de niños: Tendencias y Políticas], Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 460 págs., 2009.

Entrevista con Gwendolyn Burchell: La desinstitucionalización de los niños con discapacidad

Gwendolyn Burchell ha concedido amablemente esta entrevista al SSI/CIR, en la cual presenta su trabajo pionero con los niños discapacitados de Azerbaiyán, ofreciéndoles un futuro mejor.

Nombre: Gwendolyn Burchell

Cargo/Responsabilidades: Licenciada en Economía Empresarial y Ciencias, y Directora de United Aid for Azerbaiyán (UAFA)

Lugar de trabajo: Azerbaiyán

¿Podría describirnos brevemente su organización y su trabajo?

United Aid for Azerbaiyán (UAFA) fue fundada en 1998 con el propósito de “contribuir al desarrollo continuo de la vida en Azerbaiyán; prestando particular atención a los niños, la salud y la educación”. La UAFA introduce las mejores prácticas en el cuidado infantil, la educación y el desarrollo, en un marco de defensa, progreso de la sociedad civil y reforma.

En un principio, todos los colaboradores de la UAFA eran voluntarios. Aprendían a trabajar con niños vulnerables y discapacitados desde una perspectiva moral y técnica. Poco a poco, fueron convirtiéndose en expertos en cuidado infantil, educación y desarrollo, sirviéndose de sus conocimientos para capacitar a padres, voluntarios, funcionarios y ONG. Hoy en día, utilizamos nuestras habilidades y experiencia para promover recomendaciones sobre políticas acordes con la situación, económica, social y política de Azerbaiyán.

¿Podría contarnos cómo empezó su trabajo?

En 1998 visité por primera vez una institución para niños con discapacidad. Al principio, a pesar de que las duras condiciones de vida en las instituciones rumanas eran noticia diaria en el Reino Unido, me sorprendí muchísimo. En realidad nada podía prepararme para lo que iba a ver. Después de compartir algún tiempo con los niños de este lugar, quise saber cómo eran las condiciones de vida en otras instituciones, así que utilicé mis habilidades de investigadora para diseñar una encuesta y pasé siete meses recorriendo otros establecimientos con el propósito de conocer mejor el problema oculto de la asistencia social de este país. Las instituciones más desgarradoras fueron por supuesto, las de los niños discapacitados.

Debían quedarse en cama y someterse indiscriminadamente al mismo modelo de atención médica. Los pequeños presentaban todos los comportamientos habituales de autoestimulación (tratando de abrazar a quienes pasaban cerca de ellos). Siguiendo las recomendaciones de una ONG que trabajaba en Rumania, pedimos a dos terapeutas ocupacionales que vinieran a Azerbaiyán para que nos enseñaran, a nosotros y a algunos profesionales sanitarios de la institución, a trabajar con niños discapacitados y así mejorar sus habilidades para valerse por sí solos. Esta era nuestra mayor prioridad porque, al haber tantos niños dependientes de tan poco personal, cuantos más pudieran alimentarse por sí solos, más podrían sobrevivir. A medida que fuimos adquiriendo conocimientos, fuimos creando programas de desarrollo infantil en la única institución para niños discapacitados de 0 – 7 años que recibía pequeños de todas partes del país, y en otras dos instituciones (igualmente para niños de todo el país), hacia las cuales eran transferidos aquellos que cumplían siete años de edad. Nuestro objetivo era dar cierta continuidad al cuidado y al desarrollo de los pequeños.

¿Qué otras alternativas a la colocación en institución ha encontrado para los niños con discapacidad?

Los niños con discapacidad son discriminados en Azerbaiyán. El estigma es tan fuerte que muchos padres prefieren encerrarlos en casa. Algunos temen que afecte las posibilidades de matrimonio del resto de sus hermanos, y por este motivo prefieren esconderlos en casa o abandonarlos en instituciones. La discriminación está implícita en la legislación de este país, pues se refiere a los niños discapacitados como a “niños con salud limitada”. Este es un legado del antiguo modelo soviético de atención médica.

La asistencia que brinda el Estado es limitada y orientada hacia los servicios, más que hacia las necesidades de los niños. Aunque existen instituciones para los pequeños que carecen del

cuidado de sus padres, la integración de los niños discapacitados al sistema de educación tradicional, reconocida por la ley, rara vez se practica debido a la falta de conciencia y a la discriminación. Los recursos económicos también están disponibles, pero no son suficientes para cubrir las necesidades adicionales de los niños discapacitados. Además, las familias generalmente desconocen sus derechos o son explotadas por funcionarios inescrupulosos. Los servicios estatales de rehabilitación sólo se encuentran en las grandes ciudades (Bakú y Ganja), y principalmente brindan atención médica.

La UAFA ha abierto tres centros comunitarios que ofrecen servicios de rehabilitación y de apoyo familiar, y ha establecido una red de 15 centros comunitarios para organizaciones no gubernamentales, con el propósito de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios, y seguir una estrategia coherente, inspirada en la filosofía de la rehabilitación comunitaria, reconocida internacionalmente.

Éstos servicios comunitarios cubren las necesidades de más de 3.000 niños discapacitados en todo el país. No obstante, con más de 50.000 niños discapacitados registrados (y según nuestra experiencia, con una cifra real probablemente tres veces superior) es claro que aún queda mucho por hacer para desarrollar el sistema de asistencia social para los niños discapacitados.

¿Cree que su trabajo ha contribuido a mejorar la protección de los derechos de los niños? ¿De qué manera?

Una de las principales carencias que hemos encontrado en un entorno postsoviético es la falta de conciencia de la población sobre sus derechos y privilegios, el desarrollo infantil, la discapacidad y los nuevos enfoques de rehabilitación. Además de nuestra oferta de servicios, hemos aunado esfuerzos para sensibilizar a la población a través de diferentes medios de comunicación (capacitación, folletos, manuales, medios de masa, etc.), y llegar al mayor número de personas posible. Igualmente, hemos creado asociaciones de padres en siete regiones del país y grupos de ayuda para los padres y familiares de los niños que utilizan los servicios del centro. Además, los hemos capacitado para que defiendan sus derechos. Parte del proceso de apoyo, incluye la formación sobre los derechos y privilegios de los niños. A medida que estas asociaciones ganan confianza en ellas mismas, se reúnen con

autoridades locales y nacionales para abogar por los derechos de sus hijos. Por ejemplo, hemos organizado un programa de visitas de 15 diputados a sus distritos electorales, para que discutan con los padres de niños discapacitados. Esto ha resultado en una mayor toma de conciencia entre los responsables políticos sobre las necesidades de las familias más vulnerables, y a su vez, esta conciencia se ha ido traduciendo en una mejor legislación.

¿Qué tipo de recursos son necesarios para realizar este trabajo? ¿Cómo ha logrado conseguirlos?

La UAFA se ha creado un buen grupo de apoyo a largo plazo entre la comunidad de expatriados en Azerbaiyán y ha recibido fondos de organizaciones donadoras internacionales, que le permiten seguir adelante con sus proyectos. Hemos trabajado por el mismo objetivo desde hace 10 años, construyendo un grupo de investigación sólido, con gran experiencia y práctica, para convertirnos en especialistas líderes en el campo del desarrollo infantil de este país. El reto ahora es hacer que el apoyo sea sostenible a través de la financiación local. Estamos trabajando en estrecha colaboración con las ONG para que el gobierno contrate sus servicios.

¿Qué obstáculos encontró al iniciar esta labor y cómo logró superarlos?

Pienso que el principal obstáculo que encontramos en un medio postsoviético era la falta de cooperación entre las ONG, pues había mucha competencia por los fondos y el legado de la era soviética era aún muy fuerte. La falta de cooperación puede llevar a que se dupliquen las actividades, se confundan los mensajes que se quieren transmitir al gobierno y se aumente la percepción, generalmente negativa, de las autoridades estatales con respecto a las ONG. Para solucionar esto, la UAFA facilita redes y apoya todas las iniciativas de cooperación entre ONG. Prueba de ello es la red de asociaciones de padres que hemos constituido, la red de centros comunitarios de rehabilitación que hemos establecido y los esfuerzos conjuntos de defensa que promovemos al interior de las ONG dedicadas a la protección infantil.

¿Qué lecciones se han aprendido de este proyecto?

Equilibrio. Debemos equilibrar las necesidades de los niños y de las familias vulnerables, con las necesidades de nuestras propias familias. La mayoría de los colaboradores de la UAFA son madres que

trabajan (algunas de ellas con hijos discapacitados), y por ello, hemos decidido crear un entorno flexible que nos permita apoyar a los más vulnerables, sin tener que poner a nuestros hijos en una posición vulnerable. Esto nos permite contar con un personal leal y comprometido, y establecer una relación más madura con las comunidades, las instituciones y el gobierno.

¿Qué elementos de su trabajo cree usted que podrían transferirse a otros contextos o países?

En mi opinión, todas las actividades de la UAFA podrían transferirse a cualquier medio postsoviético, especialmente a un entorno poscomunista, pero la filosofía general de nuestro trabajo podría adaptarse a cualquier país.

¿Existe alguna posibilidad de que estos niños sean adoptados a nivel nacional o internacional? ¿Por qué sí / por qué no?

Muchos niños fueron adoptados en el extranjero hasta que se cerrara el programa en 2006/ 2007. Desde entonces, sólo ha habido

unas pocas adopciones internacionales, pero el número de adopciones nacionales ha aumentado considerablemente. Azerbaiyán tiene una gran cultura familiar, lo que significa que cuando los padres mueren o desaparecen, los niños tienden a ser acogidos por otros familiares o parientes. Es raro que un niño discapacitado sea adoptado en el país. Según tengo entendido, es más común que sea adoptado en el extranjero.

¿Qué le depara el futuro a su trabajo con niños discapacitados?

Uno de los actores clave en la reforma de las políticas es el Ministerio de Hacienda. ¡Quien tiene el dinero, tiene el poder! Estamos luchando para que este Ministerio invierta en servicios para niños con discapacidad y estoy muy optimista de que así será. Se necesita tiempo para que la actitud soviética ante la discapacidad cambie, y sea una de inclusión, participación e igualdad de oportunidades. El trabajo de la UAFA y de sus asociados es lograr que cambien estas actitudes.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, CURSOS

- **Bélgica:** *Attachement et troubles de l'attachement, Pour construire la sécurité interne, L'indispensable alliance Parents/Professionnels*, Pétales International, Dampremy (Charleroi), 6 y 7 de mayo de 2011. Para más información: <http://www.petales.org/www/GL/colloque2011.php>
- **España:** *El Niño adoptado: en la escuela y fuera de ella*, Curso de 40 horas (viernes y sábado), Universidad Autónoma de Madrid, 25 de febrero-16 de abril de 2011. Para más información, contactar posgrados@lasallecampus.es.
- **Estados Unidos:** *Clinical practice in adoption: working with adoptees and mothers who lost children to adoption*, One day adoption workshop (taller de un día sobre Adopción), Nueva York, 15 o 16 de abril de 2011. Para más información: <http://www.adoptionhealing.com/workshop/>.
- **Francia: a)** *Parentalité et filiation selon des modes particuliers (biologie et psychologie): l'assistance médicale à la procréation, l'abandon et l'adoption*, París, 9-10 de mayo de 2011; **b)** *L'accueil de l'enfant en adoption - soutien à la parentalité « De l'enfant dans la tête à l'enfant en chair et en os »*, París, 18-20 de mayo de 2011; **c)** *L'adoption d'enfants venant de l'étranger : comment mieux contribuer à la protection des enfants et au soutien des familles ?*, París, 26-27 de mayo y 27-29 de junio de 2011 y **d)** *Approche transculturelle de l'enfant et de sa famille : soins psychiques, accompagnement et travail social*, París, 23-25 de mayo de 2011. Para más información: www.lecopes.org
- **Reino Unido: a)** *Matching for black, asian and minority ethnic children, An ongoing process?*, Londres, 30 de marzo de 2011; **b)** *Improving outcomes for young people in care*, Londres, 5 de abril de 2011; **c)** *Planning for permanence, Holding child development in mind*, Londres, 5 de mayo de 2011 y **d)** *Contact and identity in adoption (After adoption)*, Cardiff, 12 de abril de 2011. Para más información: www.baaf.org.
- **República Checa:** *Quality in Alternative Care (Calidad en el cuidado alternativo de los niños)*, Conferencia internacional organizada por SOS Children's Villages con el apoyo de otras organizaciones colaboradoras incluyendo el SSI, Praga, 4-6 de abril de 2011. Para más información: <http://www.quality-care-conference.org/Programme/Pages/default.aspx>

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: África del Sur, Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.